

junio de 2004, a las 16,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, si procediese, la segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, compuestas por Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe y dictamen de los Auditores de cuentas de la sociedad, así como las gestiones del Órgano de Administración y aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas para 2004.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme a los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que tienen los accionistas de examinar en el domicilio social, las cuentas anuales de 2003 y el informe de los Auditores de cuentas; o bien solicitar gratuitamente todos los documentos que se someten a la Junta en la forma señalada en la Ley.

La asistencia y la representación de los accionistas a la Junta, seguirá el orden señalado en los Estatutos.

Irún, 17 de mayo de 2004.—José María Eizaguirre Piquer, Administrador único.—25.168.

MUNDIARMAS, S.A.

Junta General ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Mundiarmas, S. A.» se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el día 20 de Junio de 2004, a las 9 horas, en el domicilio social, Ctra. de Logroño Km. 7,800, Polígono Industrial Arcos nave 3, de Zaragoza, en primera convocatoria, y en segunda, si fuera preciso, el mismo día y lugar a las 9:30 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.

Segundo.—Formulación y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados obtenidos durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Reparto de rappels.

Quinto.—Avance de resultados de Mundiarmas, S.A. al 31.05.2004.

Sexto.—Presentación y análisis de productos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 24 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Eugenio Cano Hernández.—25.590.

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE ENDESA

(En liquidación)

Convocatoria de la Asamblea general ordinaria

Por decisión de la Comisión Liquidadora conforme a los artículos 47.º 2 b), 48.º 2 y 5 y 50.º 3 de los vigentes Estatutos de «Mutualidad Endesa», en liquidación (según modificación estatutaria acordada en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 19 de junio de 2003, elevada a instrumento público en virtud de escritura otorgada el día 2 de julio de 2003 ante el Notario de Madrid Don Miguel Ángel Panzano Cilla, por sustitución de Don Miguel Ángel García-Ramos Iturralde, al número 1.947 del Protocolo de este último) se convoca a los Señores mutualistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de junio de 2004, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y el mismo día, a las 19,00, en segunda

convocatoria, en la sede del domicilio social situada en la Calle Ribera del Loira, número 60, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de dos asambleístas para la firma del Acta de la Asamblea General Ordinaria.

Segundo.—Aprobación, si procede, del informe de gestión y de las cuentas anuales de «Mutualidad Endesa», en liquidación (comprensivas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), correspondientes al ejercicio económico 2003, previo informe de los auditores, resolviendo la Asamblea General sobre la aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el balance aprobado, teniendo en cuenta el acuerdo ya adoptado al efecto por la Asamblea General Extraordinaria de disolución de la Mutualidad celebrada el día 29 de noviembre de 2000.

Tercero.—Nombramiento de las personas que deban ejercer la auditoria de cuentas de «Mutualidad Endesa», en liquidación, para los ejercicios económicos 2004, 2005 y 2006. En su caso, reelección de auditores para el ejercicio económico 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Notas: La documentación relativa a los acuerdos a someter a la Asamblea General se halla a disposición de los señores mutualistas para su examen, si lo consideran procedente, en el domicilio social de la Mutualidad desde la fecha de esta convocatoria hasta la celebración de la Asamblea General. Asimismo, durante el plazo comprendido entre la convocatoria y la celebración de la Asamblea General, los mutualistas podrán solicitar por escrito a la Comisión Liquidadora las aclaraciones que estimen convenientes.

Los mutualistas podrán delegar la asistencia y voto en otro mutualista para la Asamblea General mediante carta dirigida a la Comisión Liquidadora de la Mutualidad. Esta delegación de voto tiene el límite de que, conforme al artículo 49.º 2 de los Estatutos, ningún mutualista asistente podrá representar en la Asamblea General a más de diez mutualistas ausentes.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—El Secretario de la Comisión Liquidadora, Don Luis Martín de Paz y el Presidente de la Comisión Liquidadora, Don Fructuoso Gil Bueno.—25.662.

MUTUALIDAD DE LEVANTE ENTIDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Convocatoria Asamblea general ordinaria

De conformidad con los estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión del día 30 de marzo de 2004, se convoca a los señores mutualistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social de Muvale (Mutua Valenciana Levante), calle Roger de Llúria, 6, de Alcoy (Alicante), el día 17 de junio de 2004, a las 18:30 horas, en primera convocatoria o, en su caso a las 19:30 horas en segunda convocatoria, una hora después, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, así como la gestión del Consejo.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio 2004.

Cuarto.—Designación de Administradores.

Quinto.—Designación de Auditores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la propia junta y designación de interventores para tal fin.

Podrán concurrir a la Asamblea General convocada todos los asociados pertenecientes a la Mutualidad, bien personalmente o por delegaciones, según lo previsto en los artículos 12 y 18 de los estatutos sociales de la entidad.

Se encuentra a disposición de los señores mutualistas, para su examen, en el domicilio social de la entidad, el Informe de Gestión, Memoria, Cuenta de Resultados, Balance del ejercicio 2003 e Informe de Auditores de Cuentas, así como el presupuesto para 2004.

Alcoy, 26 de mayo de 2004.—El Secretario, M.ª Julia Miró Borrás.—27.174.

MUTUALITAT NOSTRA SENYORA DEL CARME, MUTUALITAT DE PREVISIÓ SOCIAL

Corrección de errores

En el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del pasado 10 de mayo, por error se omitió el siguiente texto en el punto 8:

Ratificación por la Asamblea de socios, del nombramiento del Sr. Manuel Quer Monar para el cargo de Vicesecretario, por vacante, y del Sr. Carles Brosa Fontas para el cargo de Vocal 3.º, también por vacante, efectuado por la Junta Directiva, con carácter provisional, en la reunión de fecha 25 de mayo del 2004, tal como disponen los artículos 32 de los Estatutos de la Mutualidad y el 17 de la Ley 10/2003, de 13 de junio, de la Presidencia de la Generalitat.

Granollers, 27 de mayo de 2004.—Joan Diaz José, Presidente.—26.377.

MUTUA M M T SEGUROS

Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija

Convocatoria Asamblea General

En base a los Estatutos Sociales se convoca a todos los señores/as mutualistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 2003, el próximo día 12 de junio de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, en el Auditorio Sur de la Institución Ferial de Madrid, en el Parque Ferial Juan Carlos I de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—La Comisión revisora de Cuentas dará lectura del dictamen sobre las mismas.

Segundo.—Aprobación, si procede, del Informe de Auditoría externa, Informe de Gestión y Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico de 2003.

Tercero.—Nombramiento de los Auditores externos de cuentas para el ejercicio 2004 (art. 26 m).

Cuarto.—Código de Conducta de las Inversiones Financieras Temporales e Informe Anual del Consejo de Administración sobre el cumplimiento de dicho Código de Conducta.

Quinto.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Sexto.—Propuesta del Consejo de Administración.

Séptimo.—Propuestas de los señores Mutualistas presentadas dentro del periodo marcado por los Estatutos Sociales (art. 12 i).

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Elección de tres mutualistas para la Comisión Revisora de Cuentas (art. 38 de los Estatutos Sociales).

Décimo.—Cese del Presidente y Vocal 5.º del Consejo de Administración y dimisión del Secretario, Tesorero, Vicepresidente y Vocales 1.º y 2.º, cargos que estarán en funciones hasta el día de celebración de la Asamblea convocada. Nombramiento del Presidente, Secretario, Tesorero, Vice-

presidente y Vocales 1.º, 2.º y 3.º (arts. 20, 23, 24 y 25 de los Estatutos Sociales).

Cese de cinco miembros de la Junta Consultiva. Nombramiento de cinco miembros de la Junta Consultiva (art. 37 de los Estatutos Sociales).

Undécimo.—Designación de tres mutualistas para la firma y aprobación del Acta (art. 22 de los Estatutos Sociales) y delegación al Secretario del Consejo para elevar a públicos los acuerdos.

El Informe de Gestión, las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el correspondiente Informe de Auditoría externa, están a disposición de todos los Mutualistas en nuestras oficinas de la calle Trafalgar, 11, y en la propia Asamblea.

Para la elección de los cargos del Consejo de Administración (arts. 20 y 25 de los Estatutos Sociales) y de los cinco miembros de la Junta Consultiva (art. 37 de los Estatutos Sociales), y en el supuesto de que sólo hubiera un candidato para cada puesto a cubrir, quedará automáticamente proclamado o proclamados sin necesidad de efectuar votación. En el supuesto de que hubiera más de un candidato para cada puesto a cubrir, se llevarán a cabo las correspondientes elecciones.

Todos aquellos Mutualistas que quieran concurrir a ocupar cualquiera de las vacantes anteriormente anunciadas podrán hacerlo, de forma individual o formando una sola candidatura, debiendo reunir los requisitos y condiciones de idoneidad marcadas en los Estatutos (arts. 24 y 25) y definidos en la Ley y Reglamento de Ordenación de Seguros Privados, presentándolas como mínimo ocho días antes del día señalado para las elecciones, en la Secretaría de la Entidad.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Román Rodríguez Casas.—27.199.

Nota: Para asistir a la Asamblea se solicitará documento identificativo (DNI o carnet de conducir).

NADIR 98, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social calle Bulevar Serrerías, número 10 de Valencia, a las trece horas del día 21 de junio de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 22 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Reelección y/o nombramiento, en su caso, de consejeros.

Quinto.—Reelección y/o nombramiento, en su caso, de auditores.

Sexto.—Modificación de los artículos 1, 2 y 7 de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo. Adaptación en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Séptimo.—Delegar en el Consejo, para que si lo considera oportuno, solicite la exclusión de cotización oficial de las acciones representativas del capital social, o en su caso, la inclusión en un sistema organizado.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Carlos Puerta Fonolla.—26.456.

NAVIERA ARMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Naviera Armas, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, (sito en Las Palmas de Gran Canaria, calle Doctor Juan Domínguez Pérez, número 2, Urbanización el Sebadal), a las diecisiete horas del día 21 de junio de 2004, en primera convocatoria, y el siguiente día 22 de junio de 2004 en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003

Segundo.—Aumento del capital social por cualquier procedimiento y contravalor. Adopción de acuerdos complementarios, en especial, modificación de los estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Se reconoce el derecho a cualquier accionista a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y (en su caso) el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Armas Fernández.—25.564.

NEXO MOBILIARIO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a junta general extraordinaria a los accionistas, que se celebrará el próximo 21 de junio de 2004, a las 17:00 horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora, en el domicilio social, sito en Badalona, calle Baldo-mero Sola, n.º 27, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informes de gestión y propuestas de aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios de 2002 y 2003, e Informes de Auditoría.

Segundo.—Ratificación y subsanación de los acuerdos tomados por la junta general extraordinaria celebrada en fecha 19 de agosto de 2003, relativos a la transformación en Sociedad Limitada y consiguiente modificación de los Estatutos, a la reducción del capital social a cero y a su posterior aumento en 12.800 euros, en el sentido que sigue:

a. Reducción del capital social a cero para compensar pérdidas, mediante la amortización de todas las acciones que comprenden el capital social.

b. Ampliación simultánea del capital social en la cifra de 12.800 euros, mediante la creación de 12.800 nuevas acciones, de 1 euro cada una.

c. Transformación en Sociedad Limitada, y consiguiente modificación de los Estatutos, en especial, en cuanto al capital social, régimen de transmisión de las participaciones, sistema de administración y duración del cargo.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

A partir de la convocatoria de la junta general, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social de la compañía los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y el informe justificativo de la misma, y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos, o pedir su envío gratuito.

Badalona, 25 de mayo de 2004.—La administradora única, Belén Barreras Allue.—26.381.

NORMANDÍA INVESTMENTS, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 23, de Madrid, el día 25 de junio de 2004, a las veinte horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 26 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Segundo.—Sustitución de la entidad gestora.

Tercero.—Exclusión de negociación e implantación de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Cese o sustitución, en su caso, de la entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de los precedentes acuerdos.

Cuarto.—Aprobación en su caso del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad, del Reglamento de Junta General e información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Modificación de los estatutos de la Sociedad para adaptarlos a lo dispuesto en los acuerdos anteriores, así como a lo dispuesto en la Ley 35/2003 y, en su caso, eliminar las menciones relativas al comité de auditoría.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar en su caso los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley y los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de cuentas.

Madrid, 26 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Ruiz de Azúa Basarrate.—25.005.